

## Descripción del Servicio

---

### IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-Tenant

Esta Descripción del Servicio describe el Servicio de Cloud. Los documentos de pedidos aplicables proporcionan precios y detalles adicionales sobre el pedido del Cliente.

#### 1. Servicio de Cloud

##### 1.1 Ofertas

El Cliente puede seleccionar entre las siguientes ofertas disponibles.

##### 1.1.1 IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-Tenant

IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud ofrece instancias de máquina virtual, donde los Clientes pueden utilizar un portal sencillo para crear y gestionar las implementaciones de WebSphere Application Server empresariales de una manera coherente y repetible y con flexibilidad para ajustar las aplicaciones. Los usuarios pueden estar listos para trabajar en máquinas virtuales WebSphere Application Server o Liberty Web Profile preconfiguradas en un entorno cloud alojado. Los usuarios pueden migrar las aplicaciones WebSphere Application Server a IBM Cloud y controlar completamente el middleware y sistema operativo subyacente.

- a. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud Single-Tenant Xsmall**  
Instancia cada mes - 32 VCORES, 64 GB RAM
- b. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud Single-Tenant Small**  
Instancia cada mes - 64 VCORES, 128 GB RAM
- c. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud Single-Tenant Medium**  
Instancia cada mes - 128 VCORES, 256 GB RAM
- d. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud Single-Tenant Large**  
Instancia cada mes - 256 VCORES, 512 GB RAM

##### 1.1.2 IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud BYOL Single-Tenant

Este Servicio de Cloud aporta todas las funcionalidades y características de la oferta de tenant único, pero se requiere que el Cliente tenga un enfoque BYOL ("Bring Your Own License") para una de las siguientes ediciones de software: IBM WebSphere Application Server Liberty Core (Liberty Core), IBM WebSphere Application Server Base (WAS Base) o IBM WebSphere Application Server Network Deployment (WAS ND). Este Servicio de cloud BYOL requiere que el Cliente haya adquirido previamente derechos de titularidad de licencia adecuados como mínimo para uno de los programas de IBM asociados.

- a. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud BYOL Single-Tenant Xsmall**  
Instancia cada mes - 32 VCORES, 64 GB RAM
- b. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud BYOL Single-Tenant Small**  
Instancia cada mes - 64 VCORES, 128 GB RAM
- c. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud BYOL Single-Tenant Medium**  
Instancia cada mes - 128 VCORES, 256 GB RAM
- d. **IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud BYOL Single-Tenant Large**  
Instancia cada mes - 256 VCORES, 512 GB RAM

#### 1.2 Servicios de Aceleración

##### 1.2.1 IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud Single-Tenant Jump Start

Proporciona hasta 50 horas de tiempo de consultoría remota para las actividades de inicio, incluyendo (1) instalación y configuración inicial necesarias para las cargas de trabajo de cloud (2) integración con sistemas externos y conectividad híbrida (3) asistencia en la migración de las cargas de trabajo de WebSphere existentes de las instalaciones locales a WebSphere Application Server on Cloud (4) otros

temas administrativos y de configuración de interés (colectivamente, "Actividades de Inicio"). Los Servicios se adquieren por Compromiso y vencen a los 90 días a partir de la fecha de adquisición del derecho de titularidad para este Servicio Remoto o a partir de la fecha en que el Cliente recibe la notificación de IBM de que su acceso al Servicio de Cloud está disponible, la que sea posterior, independientemente de si se han utilizado todas las horas.

### 1.2.2 IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud Single-Tenant Accelerator

Proporciona un máximo de 50 horas de tiempo de consultoría remota para realizar Actividades de Inicio u otras actividades especificadas y bajo cobertura en el momento de la compra en una o más documentos de transacción acordados mutuamente. Los Servicios se adquieren por Compromiso y vencen a los 12 meses a partir de la adquisición del derecho de titularidad para este Servicio Remoto o en el último día del plazo de suscripción del Servicio de Cloud inicial, la fecha que sea posterior, independientemente de si se han utilizado todas las horas.

## 2. Fichas de Características de Protección y Tratamiento de Datos

El Anexo de Tratamiento de Datos (DPA) de IBM, en <http://ibm.com/dpa>, y las Fichas de Características de Protección y Tratamiento de Datos (referidas como fichas de datos o Suplementos del DPA) en los enlaces siguientes proporcionan información adicional de protección de datos para los Servicios de Cloud y sus opciones sobre los tipos de Contenido que pueden tratarse, las actividades de tratamiento involucradas, las características de protección de datos y detalles específicos sobre la retención y la devolución de Contenido. El DPA se aplica siempre que el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) europeo (UE/2016/679) resulte de aplicación a los datos personales incluidos en el Contenido.

<https://www.ibm.com/software/reports/compatibility/clarity-reports/report/html/softwareReqsForProduct?deliverableId=7F4938B0103E11E58E7C5F10B0A7B6E3>

## 3. Nivel de Servicio y Soporte Técnico

### 3.1 Contrato de Nivel de Servicio (SLA)

IBM proporciona al Cliente el siguiente acuerdo de nivel de servicio (SLA) de disponibilidad. IBM aplicará la compensación aplicable más alta en función de la disponibilidad acumulativa del Servicio de Cloud, como se muestra en la tabla siguiente. El porcentaje de disponibilidad se calcula como el número total de minutos en un mes contratado, menos el número total de minutos de Inactividad del Servicio en un mes contratado, dividido por el número total de minutos en un mes contratado. La definición de Inactividad del Servicio, el proceso de reclamación y la información acerca de cómo ponerse en contacto con IBM con respecto a los problemas de disponibilidad del servicio se encuentran en el manual de soporte del Servicio de Cloud de IBM, en la dirección

[https://www.ibm.com/software/support/saas\\_support\\_overview.html](https://www.ibm.com/software/support/saas_support_overview.html).

Disponibilidad: Entornos Dedicados/Locales Públicos o Múltiples de Alta Disponibilidad	Disponibilidad: Otros Entornos	Crédito (% de la tarifa de suscripción mensual*)
Menos del 99,95%	99,5%	10%
Menos del 99,9%	99,0%	25%

\* La tarifa de suscripción es el precio contratado para el mes que está sujeto a la reclamación.

### 3.2 Soporte Técnico

El Soporte Técnico para el Servicio de Cloud, incluyendo detalles de contacto de soporte, niveles de gravedad, horas de disponibilidad de soporte, tiempos de respuesta y otros procesos e información de soporte, se encuentra seleccionando el Servicio de Cloud en la guía de soporte de IBM disponible en la dirección <https://www.ibm.com/support/home/pages/support-guide/>.

## 4. Cargos

### 4.1 Métricas de Cargo

Las métricas de cargo por el Servicio de Cloud se especifican en el Documento Transaccional.

Se aplican a este Servicio de Cloud las métricas de cargo siguientes:

- Una Instancia es cada acceso a una configuración específica de los Servicios de Cloud.
- Un Compromiso es un servicio profesional o de formación relacionado con los Servicios de Cloud.

## 5. Términos Adicionales

Para los Acuerdos de Servicio de Cloud (o acuerdos de cloud base equivalentes) firmados antes del 1 de enero de 2019, se aplican las condiciones disponibles en <https://www.ibm.com/acs>.

### 5.1 Verificación

El Cliente: i) mantendrá y facilitará, cuando se le solicite, registros, y resultados generados por las herramientas del sistema, en la medida que sea razonablemente necesario para que IBM y su auditor independiente puedan verificar el cumplimiento por parte del Cliente del presente Contrato, y ii) pedirá, a la mayor brevedad, cualesquiera derechos de titularidad requeridos y pagará los cargos adicionales a los precios de IBM en vigor en ese momento y por cualquier otra responsabilidad o cargo que se determinase como resultado de dicha verificación, tal como IBM especifica en la factura. Estas obligaciones en relación con la verificación permanecerán en vigor durante la vigencia del Servicio de Cloud y los dos años siguientes.

### 5.2 Términos aplicables a Ofertas BYOL de WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-Tenant

Las ofertas BYOL (Bring Your Own License) requieren que el Cliente haya adquirido previamente derechos de titularidad de licencia adecuados para el Programa de IBM asociado que se identifica en la tabla siguiente. Los derechos de titularidad del Cliente para el SaaS BYOL no pueden superar los derechos de titularidad del programa de IBM asociado, según los ratios que se especifican a continuación.

La oferta BYOL no incluye Suscripción y Soporte para el Programa de IBM Asociado. El Cliente manifiesta que el Cliente ha adquirido (1) los derechos de titularidad de licencia y (2) la Suscripción y Soporte necesarios para el Programa de IBM Asociado. Durante el Período de Suscripción de la oferta BYOL, el Cliente deberá mantener la Suscripción y el Soporte para los derechos de titularidad del Programa de IBM Asociado utilizados junto con los derechos de titularidad de BYOL. En el caso de que se resuelva la licencia del Cliente para utilizar el Programa de IBM Asociado o la Suscripción y el Soporte para el Programa de IBM Asociado, el derecho de uso de BYOL por parte del Cliente también se resolverá.

En la tabla siguiente se describen los ratios de derechos de titularidad del programa IBM asociado necesario para utilizar la oferta BYOL con el derecho de titularidad correspondiente indicado. El Cliente puede seguir utilizando los derechos de titularidad al programa asociado de IBM que se aplican al uso de la oferta de BYOL para implementar el programa asociado de IBM de forma simultánea con el uso de la oferta de BYOL por parte del Cliente durante el siguiente período (el "Período de Uso Simultáneo"): para Clientes con un plazo de suscripción de un (1) año, no más de noventa (90) días después del inicio de la suscripción inicial del Cliente a la oferta de BYOL; para Clientes con un plazo de suscripción de más de un (1) año, no más de un (1) año después del inicio de la suscripción inicial del Cliente a la oferta de BYOL. Una vez finalizado el Período de Uso Simultáneo, durante la duración del uso de la oferta de BYOL por parte del Cliente, los derechos de titularidad del Cliente al programa asociado de IBM aplicados al uso de la oferta de BYOL se suspenden y el Cliente ya no podrá utilizar dichos derechos para implementar el programa asociado de IBM (sujeto a las excepciones establecidas).

Programa de IBM Asociado	Oferta BYOL	Ratio n/m*
IBM WebSphere Application Server Liberty Core	a. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Xsmall	a. Ratio: 17.920 PVU / 1 Instancia
	b. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Small	b. Ratio: 35.840 PVU / 1 Instancia
	c. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Medium	c. Ratio: 71.680 PVU / 1 Instancia
	d. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Large	d. Ratio: 143.360 PVU / 1 Instancia

Programa de IBM Asociado	Oferta BYOL	Ratio n/m*
IBM WebSphere Application Server	a. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Xsmall b. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Small c. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Medium d. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Large	a. Ratio: 8.960 PVU / 1 Instancia b. Ratio: 17.920 PVU / 1 Instancia c. Ratio: 35.840 PVU / 1 Instancia d. Ratio: 71.680 PVU / 1 Instancia
IBM WebSphere Application Server ND	a. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Xsmall b. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Small c. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Medium d. IBM WebSphere Application Server in IBM Cloud – Single-tenant BYOL Large	a. Ratio: 2.240 PVU / 1 Instancia b. Ratio: 4.480 PVU / 1 Instancia c. Ratio: 8.960 PVU / 1 Instancia d. Ratio: 17.920 PVU / 1 Instancia

\* "Ratio n/m" significa que para cada ('n') derechos de titularidad de la métrica indicada para el programa IBM asociado, el Cliente puede aplicar esos derechos de titularidad al número especificado ('m') de derechos de titularidad de la métrica indicada para la oferta BYOL.

### 5.3 Propiedad de los Materiales Entregados

Los materiales creados por IBM en la realización de estas ofertas y entregados al Cliente (excluidos los trabajos existentes en los que se puedan basar estos materiales) son trabajos creados para contratación, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, y son propiedad del Cliente. El Cliente concede a IBM una licencia irrevocable, permanente, no exclusiva, internacional y pagada en su totalidad para utilizar, ejecutar, reproducir, visualizar, realizar, sublicenciar, distribuir y preparar trabajos derivados basados en estos materiales.